



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 1 de julio de 2020 unas declaraciones de Antonio Pujol de Castro, presidente de la Confederación Estatal de Estudiantes de Medicina, sobre la decisión tomada por el Tribunal Supremo de suspender la obligatoriedad de la adjudicación de las plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020 por vía telemática (como había establecido el Gobierno mediante la Orden SND/411/2020 en el marco de la pandemia de COVID-19).

Según Pujol de Castro, “ahora sólo nos queda esperar que el Ministerio de Sanidad haga una propuesta sobre cómo será la elección de plaza que combine el formato telemático y presencial, y esperamos que tomen en cuenta las sugerencias que les hicimos llegar donde planteábamos la posibilidad de la elección presencial centralizada en Madrid o descentralizada en Delegaciones de Gobierno”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno tener en cuenta las sugerencias realizadas por la Confederación Estatal de Estudiantes de Medicina para que la adjudicación

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

presencial de las plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020 se realice de forma "centralizada en Madrid o descentralizada en Delegaciones de Gobierno" después de que el Tribunal Supremo decidiese suspender la obligatoriedad de la elección telemática planteada por el Ministerio de Sanidad?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Qué medidas tiene previsto poner en práctica el Gobierno para garantizar certidumbre, transparencia y seguridad en la elección de plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020?

Madrid, 3 de julio de 2020

411

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 43558 03/07/2020 12:51